



CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN ABONOS 2010/2011

Inicio: lunes 19 de julio.

Fin: viernes 27 de agosto (podría ampliarse pero ya en horario de oficina).

Horario: Lunes a Viernes (de 9 a 14h // de 17 a 21.30h).

PRECIOS ABONOS 2010-2011

	ADULTO	ESPECIAL	INFANTIL
TRIBUNA VIP	460,00 €		
TRIBUNA ALTA	410,00 €	265,00 €	135,00 €
PREFERENCIA ALTA	245,00 €	150,00 €	100,00 €
PREFERENCIA BAJA	140,00 €	105,00 €	75,00 €
FONDO SUR ALTO	180,00 €	125,00 €	70,00 €
FONDO SUR BAJO	105,00 €	80,00 €	55,00 €
F.SUR BAJO DESEMPLEADO	85,00 €		
G. JOVEN SUR	180,00 €	125,00 €	70,00 €
FONDO NORTE ALTO	140,00 €	100,00 €	60,00 €
FONDO NORTE BAJO	95,00 €	75,00 €	50,00 €
F. NORTE BAJO DESEMPLEADO	80,00 €		
G. JOVEN NORTE	140,00 €	100,00 €	60,00 €
PALCOS TRIB. BAJA	360,00 €		

VENTAJAS

Presenciar todos los encuentros oficiales del Campeonato Nacional de Liga Adelante que dispute el Xerez Club Deportivo como local, anulándose esta temporada el día del club (PVP no incluye la "Eliminatoria de Ascenso" en caso de que el Xerez CD acabe la Liga entre los puestos 3 y 6).

Presenciar todos los encuentros oficiales de liga del Xerez Club Deportivo "B", así como de los escalafones inferiores.

Precios reducidos para todos aquellos encuentros que sean declarados como "Fuera de abono" si los hubiera, como por ejemplo la Copa de SM El Rey, Eliminatoria de Acenso, etc.

10% de descuento en la Tienda Oficial del club.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Renovaciones:

El abono de la temporada 2009/2010 y el DNI.

Documentos acreditativos en caso de solicitar la categoría especial, que certifiquen una minusvalía a partir del 65% ó una incapacidad permanente absoluta.

Nuevas altas:

DNI del nuevo abonado/a.

Documentos acreditativos en caso de solicitar la categoría especial, que certifiquen una minusvalía a partir del 65% ó una incapacidad permanente absoluta.

CATEGORÍAS

Especial: podrán acogerse a esta categoría aquellas personas nacidas a partir del 01/01/1990, personas nacidas antes del 31/12/1945, y personas con una minusvalía a partir del 65% o que presenten una incapacidad permanente absoluta. Para ello deberán presentar el DNI obligatoriamente, así como el certificado de minusvalía ó incapacidad en su caso (aunque lo hayan presentado en temporadas anteriores).

Grada Joven Especial: podrán acogerse a esta categoría aquellas personas nacidas a partir del 01/01/1980. Para ello deberán presentar DNI obligatoriamente.

Infantil: podrán acogerse a esta categoría aquellas personas nacidas a partir del 01/01/1996. Para ello deberán presentar DNI obligatoriamente.

Bebés: podrán acogerse a esta categoría aquellos niños/as nacidos a partir del 01/01/2007. Estos abonos no ocuparán asientos, al ser un carné simbólico.

Adulto: pertenecen a esta categoría caballeros y señoras nacidas entre el 01/01/1946 y el 31/12/1989, excepto para la grada joven de fondo sur y grada joven de fondo norte en las que pertenecerán a dicha categoría caballeros y señoras nacidas entre el 01/01/1946 y el 31/12/1979.

Desempleado: pertenecen a esta categoría aquellas personas que se encuentran en situación de desempleo en el momento en el que vayan a adquirir el abono. Para ello deberán presentar el DNI así como la tarjeta que acredite dicha situación. Aquellos abonados 2009/2010 que deseen adquirir el abono tanto en la zona de Fondo Norte Bajo Desempleado como en Fondo Sur Bajo Desempleado, podrán adquirirlo en la semana en la que les toque renovar, aún cuando no pertenecieran a dicha zona. Ejemplo: un abonado 2009/2010 de preferencia que quiera adquirir el abono 2010/2011 en Fondo Norte Bajo Desempleado, acudirá entre los días 2 y 6 de agosto (semana de renovación de preferencia, y no en la de fondo norte).

****Todos los abonos son personales e intransferibles.***



RENOVACIONES

A TRAVÉS DE INTERNET

Esta opción sólo permite renovar exclusivamente el asiento ocupado durante la temporada 2009/2010.

Para ello, a través de www.xerezcd.com, podrán renovarlo desde el lunes 19 de julio a las 11 horas hasta el jueves 5 de agosto a las 21 horas, realizando el pago mediante tarjeta bancaria, y recogiendo su abono en el club a partir del jueves 12 de agosto, presentando su DNI original o fotocopia, ó recibéndolo en su domicilio pasados unos días desde la renovación con un coste adicional de 3€.

EN LAS OFICINAS DEL CLUB

FONDO NORTE Y GRADA JOVEN NORTE

Del lunes 19 de julio al viernes 23 de julio podrán renovar exclusivamente su abono 2009/2010. Se darán al día un máximo de 800 números, por orden estricto de llegada. Máximo 5 renovaciones por persona. Se atenderán a 400 abonados por la mañana y 400 por la tarde.

REUBICACIÓN DE ABONADOS EN FONDO NORTE ALTO

Las localidades de abonados que figuran relacionadas en el siguiente cuadro podrán verse afectadas en los encuentros de Liga, eliminatoria de ascenso o Copa de SM El Rey, siempre que por motivos de seguridad sea necesario, teniendo que ser reubicados en localidades de precio/categoría igual o superior. Estos abonados deberán retirar su entrada para estos encuentros bien en las oficinas del club (en su horario habitual la semana del encuentro) o en las taquillas del estadio el día del partido desde dos horas antes. Además deberán firmar un documento de aceptación expresa de dichas medidas.

FONDO NORTE ALTO			
FILA	ASIENTOS IMPARES	FILA	ASIENTOS IMPARES
1	155 AL 211	10	175 AL 219
2	155 AL 211	11	175 AL 219
3	155 AL 211	12	175 AL 219
4	155 AL 211	13	175 AL 219
5	175 AL 219	14	175 AL 219
6	175 AL 219	15	175 AL 219
7	175 AL 219	16	175 AL 219
8	175 AL 219	17	175 AL 219
9	175 AL 219		



- Esta medida es exclusiva para los asientos impares reseñados anteriormente; a los pares en ningún caso les afectará.
- Aquellos abonados a los que les afecte la mencionada reubicación, podrán adquirir, si así lo desean, cualquier asiento libre del estadio en la semana de renovaciones de fondo norte (19 al 23 de julio), sin tener que esperar a los cambios de asiento.

TRIBUNA

Del lunes 26 de julio al viernes 30 de julio podrán renovar exclusivamente su abono 2009/2010. Se darán al día un máximo de 800 números, por orden estricto de llegada. Máximo 5 renovaciones por persona. Se atenderán a 400 abonados por la mañana y 400 por la tarde. Los abonados de tribuna baja no podrán renovar su asiento 2009/2010, debido a que este año no existirá dicha grada supletoria, por lo que en los días mencionados anteriormente (26 al 30 de julio), podrán elegir cualquier asiento libre existente en cualquier zona del estadio sin tener que esperar a los días de cambios de asiento (incluidos asientos sueltos de los palcos de tribuna baja). Dicha medida también les afectará a los abonados de Nueva Tribuna Vip, debido a que en dicha zona se ubicará a los medios de comunicación.

PREFERENCIA

Del lunes 2 de agosto al viernes 6 de agosto podrán renovar exclusivamente su abono 2009/2010. Se darán al día un máximo de 900 números, por orden estricto de llegada. Máximo 5 renovaciones por persona. Se atenderán a 450 abonados por la mañana y 450 por la tarde.

FONDO SUR Y GRADA JOVEN SUR

Del lunes 9 de agosto al viernes 13 de agosto podrán renovar exclusivamente su abono 2009/2010. Se darán al día un máximo de 800 números, por orden estricto de llegada. Máximo 5 renovaciones por persona. Se atenderán a 400 abonados por la mañana y 400 por la tarde.

CAMBIOS DE ASIENTO

El miércoles 18 de agosto se liberan los asientos de aquellos abonados no renovados, con lo que aquellos aficionados que aún no hayan renovado su abono 2009/2010, podrían perder su localidad y tener que elegir otro asiento o zona. Los cambios de asiento se realizarán del miércoles 18 de agosto al viernes 20 de agosto. Se darán al día un máximo de 600 números, por orden estricto de llegada. Máximo 5 cambios por persona. Se atenderán a 300 abonados por la mañana y 300 por la tarde. El coste por cambio de asiento es de 3€.



NUEVOS ABONOS

DESDE EL MARTES 24 DE AGOSTO AL VIERNES 27 DE AGOSTO

A partir de este día se podrán adquirir abonos nuevos y también se podrán realizar renovaciones, no garantizando la existencia de plazas.

FORMAS DE PAGO

OFICINAS DEL CLUB

Efectivo

Tarjeta bancaria:

- Débito o crédito: con cualquier tarjeta (dependiendo en este caso de las condiciones particulares del usuario).
- 6 meses sin intereses (con tarjeta de crédito Cajasol exclusivamente, indicándolo a la hora de realizar la operación).

OFICINAS DE CAJASOL

Pagos en ventanilla: (sólo renovaciones)

- Si Vd. es abonado, y quiere conservar su asiento, podrá renovarlo en cualquier oficina de Cajasol desde el lunes 19 de julio hasta el viernes 13 de agosto, presentando en la sucursal obligatoriamente el DNI, así como el abono de la temporada 2009/2010, y se le enviará el abono a la sucursal pasado varios días.

Financiaciones:

- **Renovaciones:**
 - o Si Vd. es abonado, y quiere conservar su asiento, podrá financiarlo en cualquier oficina de Cajasol desde el lunes 19 de julio hasta el viernes 13 de agosto, presentando en la sucursal obligatoriamente el DNI, así como el abono de la temporada 2009/2010, y se le enviará el abono a la sucursal pasado varios días.
- **Nuevos abonos:**
 - o Si Vd. es nuevo abonado, y quiere financiar su abono, tendrá que acudir a cualquier oficina de Cajasol, desde el martes 24 de agosto, hasta el viernes 27 de agosto, financiar la operación, y acudir a las oficinas del club con el resguardo para elegir asiento en los plazos indicados.
- El importe mínimo para realizar financiaciones a través de Cajasol es de 300€.

CESIÓN DE ASIENTOS

Aquellas personas que durante la temporada 2009/2010 fueron abonados, y que para la 2010/2011 no vayan a adquirir su abono podrán ceder su asiento a otra persona que fuera abonado durante la temporada 2009/2010, cumpliendo las siguientes condiciones:

1. Obligatoriamente ambos tendrán que haber sido abonados durante la temporada 2009/2010, debiendo presentar necesariamente fotocopia del DNI y del abono 2009/2010 de los dos.
2. La cesión del asiento es exclusiva para familiares de hasta segundo grado (padre, abuelo, hermano, nieto,...).
3. Se cede exclusivamente el asiento, no el número de abonado.
4. El plazo para acudir es exclusivamente del 19 de julio al 13 de agosto.

*En caso de fallecimiento se adjuntará certificado de defunción.

INTERCAMBIO DE ASIENTOS

Aquellos abonados que lo deseen, podrán intercambiar sus asientos dentro de la misma grada en cualquier momento durante la temporada. Para ello deberán acudir a las oficinas del club en su horario habitual, con sus abonos 2010/2011, así como sus DNI y abonar 3€ cada uno.

NORMATIVA PARA INCIDENCIAS 2010/2011

Para la resolución de cualquier incidencia que pudiera plantearse será imprescindible la presentación del DNI original por parte del titular del abono, y cualquier otro documento que se requiera para verificar la identidad del mismo.

Duplicado de abonos: se emitirán duplicados de los abonos de temporada en las oficinas del club en su horario habitual, y se establecen unos gastos de gestión, en función de los diferentes casos:

- Por robo, presentando denuncia: exento (máximo en 2 ocasiones)
- Por cambio de asiento o deterioro: 3€
- Por pérdida: 5€

Entradas de incidencia: se emitirán entradas de incidencia los días de partido, desde dos horas antes del comienzo de los mismos, en la taquilla de incidencias situada entre las puertas 5 y 6 (ventanilla central), y se establecen unos gastos de gestión, en función de los diferentes casos, consistentes en:

- Por robo (presentando denuncia) o deterioro,: exento (máximo en 2 ocasiones)
- Por pérdida u olvido: 3€



PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

¿Qué puedo hacer si quiero cambiar de asiento?

Tiene dos opciones: la primera sería renovar su asiento 2009/2010 para asegurarse la localidad en la que se sentaba la temporada pasada, y luego acudir a las oficinas del club del 18 al 20 de agosto y cambiarse de asiento abonando 3€. La segunda sería no renovar su asiento y acudir a las oficinas del club desde el 18 de agosto hasta el 27 de agosto (excepto los días en los que la campaña se encuentra cerrada), y elegir cualquier asiento que esté libre, no garantizándole que en caso de que no sea de su agrado pueda recuperar el suyo si estuviera ya ocupado por otra persona.

¿Qué debo hacer si se me pierde el abono?

Debe acudir a la mayor brevedad posible a las oficinas del club para sacar un duplicado y de esta manera anular automáticamente el abono perdido. Para ello deberá presentar obligatoriamente su DNI, o en el caso de los menores el libro de familia.

¿Y si me lo roban?

Debe realizar el mismo procedimiento que si se le pierde. Debiendo presentar la correspondiente denuncia realizada en la comisaría de policía.

¿Qué hago si es el día del partido y se me olvida, lo pierdo o me lo roban?

Debe dirigirse a la taquilla de incidencias situada entre las puertas 5 y 6 (taquilla central). Allí, presentando su DNI, o la denuncia en caso de robo, se le facilitará la entrada aplicando la normativa de incidencias establecida para que pueda acceder al partido, quedando su abono deshabilitado.

¿Puedo prestar mi abono a un familiar, un amigo o un menor?

No. Los abonos son personales e intransferibles. Si usted lo presta, asume el riesgo de ser sancionado en caso de estimarse uso fraudulento del mismo.

Soy abonado de fondo norte alto y he tenido que firmar el documento que autoriza al club a reubicarme en caso de que por motivos de seguridad sea necesario ¿Qué tengo que hacer?

En aquellos encuentros en los que por motivos de seguridad sea necesario (normalmente partidos de alto riesgo), no todos los abonados que estén en esa zona de reubicados se verán afectados. Lo primero que debe hacer es asegurarse cada partido de este hecho consultando la web oficial del club www.xerezcd.com (en su apartado "Afición/Abonados Reubicados") donde se darán a conocer los asientos afectados, o llamando al 956 31 60 80 (opción 1). En caso de no estar afectado usted podrá acceder al encuentro con su abono habitual. Si estuviera afectado tendría que retirar una entrada para ese encuentro bien en las oficinas del club (en su horario habitual la semana del encuentro) o en las taquillas del estadio el día del partido desde dos horas antes, obteniendo una localidad de precio/categoría igual o superior a la de su asiento.

¿Puedo cambiar la titularidad de mi abono? (Cesión de asiento)

Sí. Para ello, ambos deben haber sido abonados la temporada anterior y tendrán que presentar la siguiente documentación: fotocopia del DNI y del abono



2009/2010 de ambos, así como firmar una autorización expresa. La cesión del asiento es exclusiva para familiares de hasta segundo grado (padre, abuelo, hermano, nieto,...). Se cede exclusivamente el asiento, no el número de abonado. El plazo para acudir es exclusivamente del 19 de julio al 13 de agosto. En caso de fallecimiento se adjuntará certificado de defunción.

Soy abonado de tribuna alta, estoy en situación de desempleo y quiero adquirir el abono de fondo sur bajo desempleado ¿Cuándo he de acudir al club para adquirir el abono? Y si no era abonado y soy desempleado, ¿cuando he de acudir?

Aquellos abonados 2009/2010 que quieran adquirir el abono de Fondo Sur Bajo/Norte Bajo desempleado acudirán a las oficinas del club en la semana de renovación a la que pertenecieron la temporada pasada. Por tanto, un abonado que la temporada pasada tenía el carné en tribuna alta acudirá del 26 al 30 de julio.

Por otro lado, aquellas personas que no fueron abonados la temporada pasada acudirán del 24 al 27 de agosto.